ACTA 1

ASUNTO:
Sesión Solemne de Cabildo 31 de Diciembre de 2012

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE----------

----------En la Ciudad de Mazatepec, Morelos, siendo las doce horas del día treinta y uno de diciembre del año dos mil doce, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 133 de la Constitución Política del Estado y 21 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se reunieron en la explanada del Zócalo Municipal previamente designado Recinto Oficial por el Honorable Ayuntamiento Saliente a fin de celebrar Sesión Pública y Solemne de Cabildo para rendir protesta de Ley e instalar legalmente el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mazatepec, Morelos, para el período comprendido del primero de enero del año dos mil trece al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince, Sesión en la que se contó con la presencia del El Diputado Local por el VIII distrito Juan Carlos Rivera Hernández, El C. Alberto Martínez González Presidente Electo de Tetecala, Morelos, El C. Juan Sánchez Estrada Presidente Electo de Coatlán del Rio Morelos. Se procedió con la realización de los Honores a la Bandera y a la entonación del Himno Nacional, Dando inició a la Sesión Solemne de Cabildo en donde el C. Salvador López Mata, Presidente Municipal Electo del Honorable Ayuntamiento de Mazatepec, Morelos. Solicita al Ing. Oscar Toledo Bustos, Síndico Electo, hiciera las funciones del Secretario Municipal, hasta en tanto no se designara a la persona que ocupará dicho cargo. Acto seguido el Ing. Oscar Toledo Bustos, paso lista de Asistencia a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento Electo, encontrándose presentes los ciudadanos Salvador López Mata, Oscar Toledo Bustos, Jesús Toledo Ochoa, Jesús Patricio Romero, y Juan Arellano Ramírez, haciéndose un total de cinco integrantes, en virtud de lo cual se declaró quórum legal correspondiente. Posteriormente se dió lectura al contenido de orden del día para dicha sesión, misma que fue aprobada por unanimidad. C. Salvador López Mata, Presidente Municipal Electo rindió la protestad de Ley en los términos siguientes "Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y Patrióticamente con los deberes del cargo de presidente Municipal que el Municipio de Mazatepec me ha conferido, y si no lo hiciere así, que la Nación, El Estado y el Municipio me lo demanden". A continuación el Presidente Municipal Constitucional procedió a tomar la Protesta de Ley, en los mismos términos a los demás miembros del Ayuntamiento de la siguiente manera "Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y Patrióticamente con los deberes del cargo que el Municipio os ha conferido" El Síndico y los Regidores, de pie y levantando la mano contestaron "Si protesto". Acto continuo, el Presidente municipal mencionó "Si no lo hiciereis así, que la Nación, el Estado y este Municipio os lo demanden", posteriormente el Presidente Municipal declaró instalado el Honorable Ayuntamiento de Mazatepec que funcionará durante el periodo del primero de Enero del Dos Mil Trece al Treinta y uno de Diciembre del Dos Mil Quince. Enseguida se

dió lectura al programa de trabajo que se desarrollará durante su gestión Constitucional, mismo que se anexa íntegramente a esta Acta. Acto seguido se invitó a los Regidores de cada uno de los partidos representados en este Ayuntamiento a participar. Teniendo el uso de la palabra al Ciudadano Regidor Jesús Toledo Ochoa, a rendir su discurso en Representación del Partido Revolucionario Institucional hasta por diez minutos como máximo con fundamento en el párrafo penúltimo del Artículo 21 de La Ley Orgánica Municipal, mismo que se anexará íntegramente a esta Acta. Al término el presidente pide la participación al Ciudadano Jesús Patricio Romero por el Partido Acción Nacional hasta por diez minutos como máximo con fundamento en el párrafo penúltimo del Artículo 21 de La Ley Orgánica Municipal, mismo que se anexará íntegramente a esta Acta. Acto seguido se le sede la palabra al Ciudadano Regidor Juan Arellano Ramírez en Representación del Partido de la Revolución Democrática hasta por diez minutos como máximo con fundamento en el párrafo penúltimo del Artículo 21 de La Ley Orgánica Municipal, mismo que se anexará íntegramente a esta Acta. Enseguida se clausuró la presente Sesión Solemne de Cabildo, siendo las trece horas en punto del día Treinta y uno de Diciembre del Dos Mil Doce. Y se convocó a la Sesión de Cabildo que tendrá verificativo el día Dos de Enero del Dos mil Trece a las Doce horas ----------

C. Salvador López Mata
Presidente Municipal

Ing. Oscar Toledo Bustos
Síndico Municipal

Profr. Jesús Toledo Ochoa
Regidor

Ing. Jesús Patricio Romero
Regidor

C. Juan Arellano Ramírez
Regidor